

BASES DE LA PROMOCIÓN “APP CAIXABANK CONSUMER FINANCE”

Primera. Participación

La entidad CAIXABANK CONSUMER FINANCE, E.F.C., S.A., sociedad unipersonal, (en adelante “CAIXABANK CONSUMER FINANCE” o la entidad), con domicilio en Gran Vía de Carles III, 87, de Barcelona (08028), organiza una promoción que lleva por nombre “**APP CAIXABANK CONSUMER FINANCE**” destinada a todos aquellos clientes de CAIXABANK CONSUMER FINANCE que cumplan los requisitos de participación previstos en las presentes bases.

Segunda. Objetivo y periodo promocional

El objetivo de esta promoción es incentivar el uso de la APP CAIXABANK CONSUMER FINANCE y se dirige a todos aquellos clientes que, en los meses de junio y/o julio de 2016, ambos inclusive, descarguen, si no tienen instalada la aplicación, y accedan a la gran variedad de servicios que ofrece la entidad a través de su aplicación gratuita. Cada acceso correcto a la APP de CAIXABANK CONSUMER FINANCE generará un derecho de participación, por lo que como más veces se acceda a la APP CAIXABANK CONSUMER FINANCE más opciones habrá de resultar ganador en el sorteo ante Notario.

Tercera. Premio y sorteo

El premio para el ganador consiste en un iPhone 6 – 16GB – gris ESPACIAL.

Una vez finalizado el periodo promocional, se generará un fichero con todas las participaciones que cumplan los requisitos previstos en las presentes bases para que el Notario de la ciudad de Barcelona Don Francisco Armas Omedes, o cualquier otro/a que le sustituya o que designe CaixaBank Consumer Finance a tal fin, ante el que se depositarán las presentes bases, elija, el 24 de agosto de 2016, aleatoriamente, al cliente ganador del premio sorteado. El Notario interviniente procederá a elegir, también, a otros cinco suplentes, los cuales, llegado el caso y momento, en su orden de elección, suplirán, uno a uno, al ganador en tal condición.

El premio se entregará al ganador a título personal y no podrá ser transmitido o cedido a terceros, ya sea gratuita u onerosamente. El premio de la promoción no se podrá sustituir por otro a petición del ganador.

Cuarta. Requisitos de participación

Para poder participar en esta promoción, se deberá:

- (i) ser mayor de dieciocho años;
- (ii) no ser empleado de CAIXABANK CONSUMER FINANCE o familiar de primer grado de éste;
- (iii) hallarse al corriente en el cumplimiento de todas las obligaciones de pago asumidas respecto de los contratos de financiación suscritos con CAIXABANK CONSUMER FINANCE; y,
- (iv) seguir las condiciones establecidas en las presentes bases sin mediar manipulación alguna, de cualquier forma, fraudulenta o artificialmente, en su participación.

Quinta. Entrega de los premios

CAIXABANK CONSUMER FINANCE se pondrá en contacto con el ganador en el plazo máximo de QUINCE (15) DÍAS naturales, a contar a partir de la fecha en la que haya tenido lugar el sorteo, para hacerle entrega del premio.

En el supuesto de no resultar posible contactar con el cliente elegido o, habiéndolo hecho, no se le pudiera hacer entrega del premio por causas no imputables a CAIXABANK CONSUMER FINANCE, en un plazo no inferior a QUINCE (15) DÍAS naturales, a contar a partir del primer día en que se haya intentado, éste incluido, la entidad podrá adjudicárselo a aquel cliente que haya sido elegido en el sorteo como premiado suplente, conforme a lo indicado anteriormente.

Sexta. Derechos de imagen

La participación en la promoción supone la plena aceptación de estas bases y, respecto del cliente que resulte premiado, si acepta y recibe el premio, también supone su plena autorización para que CAIXABANK CONSUMER FINANCE pueda tratar los datos relativos a su identidad e imagen, en su caso, sin derecho a contraprestación alguna, con fines publicitarios y/o promocionales de la compañía, en relación con la presente promoción. La revocación ulterior de esta autorización en un plazo inferior a UN (1) AÑO a contar a partir de tal aceptación supondrá la renuncia al premio por parte del cliente ganador o la devolución del importe de su valor a CAIXABANK CONSUMER FINANCE, si ya lo hubiera recibido.

Séptima. Política de privacidad

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), los datos de carácter personal que, en su caso, resulten recabados con objeto de la presente promoción se registrarán y tratarán por CAIXABANK CONSUMER FINANCE con la finalidad de llevar a cabo su adecuada gestión y supervisión, así como cualquier cometido que resulte necesario en relación a la misma.

Los clientes participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, en los términos y las condiciones previstos en la LOPD, mediante escrito, debidamente firmado y acompañado de una copia de su DNI, dirigido a CAIXABANK CONSUMER FINANCE, con domicilio en Gran Vía Carles III, 87, de (08028) Barcelona (a la atención del Departamento de Marketing).

Octava. Impuestos

Al premio de la presente promoción, le será de aplicación, en su caso, la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba su Reglamento; Real Decreto 41/2010, de 15 de enero, por el que se modifica el Estatuto de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado; Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales; y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a CaixaBank Consumer Finance la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente.

Novena. Consulta y modificación de las bases legales

Las bases contenidas en este documento se mantendrán accesibles a todos los clientes de CAIXABANK CONSUMER FINANCE participantes en la promoción, pudiendo ser consultadas en https://www.caixabankconsumer.com/sites/informacioncorporativa/tablonanuncios_es.html y en su domicilio social.

CAIXABANK CONSUMER FINANCE, se reserva el derecho a modificar, total o parcialmente, las bases de esta promoción, pudiendo llegar incluso a cancelarlas, cuando las circunstancias así lo aconsejen, debiéndolo comunicar, a los efectos oportunos, a la mayor brevedad posible a los participantes.